

DOCUMENTO Resolución nº 2023/486 - Sesión JGL-07/03/2023-8	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2023/486	
OTROS DATOS Código para validación: Y7BU7-9242W-PP3SD Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Alcalde - Presidente, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 07/03/2023 13:46 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 07/03/2023 13:48	ESTADO FIRMADO 07/03/2023 13:48



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** correspondiente al día **SIETE (07) DE MARZO DE 2023**.

DECRETO: Para la sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **siete (07) de marzo de 2023, a las 14:00 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE. Fdo.: Víctor Mora Escobar.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria	
2	Expediente de contratación N.º 66/2017, relativo al Contrato de Suministro de varios vehículos mediante arrendamiento con mantenimiento incluido con destino a la Unidad de Infraestructuras (Lote nº 1): Opción de compra de los dos Microvolquetes.	2021/03.17.01.02/805
3	Expediente de Contratación N.º 66/2017, relativo al Contrato de Suministro de varios vehículos mediante arrendamiento con mantenimiento incluido con destino a la Unidad de Infraestructuras (Lote nº 2): Opción de compra de los vehículos arrendados correspondientes al Lote nº 2.	2021/02.07.01.04/2940

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 389832 Y7BU7-9242W-PP3SD E59027C6FDEB89CF9DC0BDE68CBFDEE94079A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>